



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

USHUAIA, 14 de agosto de 2026

VISTO el Expediente N° MED-E-64769-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de materiales eléctricos para diferentes Establecimientos Educativos de la ciudad de Río Grande, según detalle de Nota de Pedido N° 11/2026.

Que mediante Resolución Ss.A.O. y S. N° 0116/2026, se autorizó el llamado de la Contratación Directa N° 00012/2026 – RAF 107.

Que vista y analizada la oferta recibida, mediante Nota N° 148/2026 Ss.I.E.Z.N.y.C. – M.ED., el área requirente sugiere rechazar la oferta recibida por la firma CASA LUMAR S.R.L. C.U.I.T. N° 30-67579383-9 por resultar inadmisibles, toda vez que el oferente modificó el plazo de entrega establecido en las condiciones de contratación.

Que en consecuencia a la evaluación de oferta citada, corresponde declarar fracasada la Contratación Directa N° 00012/2026 – RAF 107.

Que resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 00017/2026 – RAF 107.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con el Financiamiento 42 Fondo Específico de Servicios Sociales, Ley Provincial 907.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), 1150, y 1580; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 0032/26, N° 188/23 Anexo II y su modificatorio N° 565/23; la Resolución M.E. N° 1120/24, las O.P.C. N° 17/21 – Anexo I – Capítulo I, punto a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y N° 58/21 sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3156/23, su modificatorio N° 0030/24 y N° 1503/25.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DE OBRAS Y SERVICIOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Declarar fracasada la Contratación Directa N° 00012/2026 – RAF 107, autorizada mediante Resolución Ss.A.O y S. N° 0116/2026 referente a la adquisición de materiales eléctricos para diferentes Establecimientos Educativos de la ciudad de Río Grande. Ello, por lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa N° 00017/2026 – RAF 107, correspondiente al segundo llamado, referente a la adquisición de materiales eléctricos para diferentes Establecimientos Educativos de la ciudad de Río Grande, en los términos establecidos en el artículo 18, inciso I), de la Ley Provincial 1015.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 028EDU, U.G.C. EDU028, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.O. y S. N° 0127 /2026.-

M.M.O. Valentina Anzorogui
Subsecretaria de Administración
de Obras y Servicios
M.ED.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00017/2026 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 12)

Pieza Administrativa N° 64769 Letra E Año 2026 Ámbito 1640

RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y T Fecha: 13/08/26 Apertura: 20/8/2026 13:00

Encuadre Legal: Ley Pcial. N° 1015 Art.18 Inc I

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN RIO GRANDE

Comentario: (Viene de Compra: Compra Directa Nro 12/2026 107 - Llamado Nro 2) La contratación directa por Compulsa Abreviada tramitará conforme lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), 1150, 1580; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 Anexo II y su modificatorio N° 565/23; y N° 0032/26; las Resoluciones M.E. N° 1120/24; O.P.C. N° 17/21 – Anexo I – Capítulo I, punto a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada; y N° 58/21 sus modificatorias y complementarias.

CONDICIONES PARTICULARES:

Al momento de la presentación de oferta, deberá acompañar la siguiente documentación:

-Constancia de Inscripción ARCA vigente

-Certificado PROTDF vigente

-Certificado de Cumplimiento Fiscal vigente

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/107 11 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	CINTA AISLADORA POR 20 METROS. Unidad			
>>	Cinta aisladora Tipo 3M x Rollo de 20 mts	5.00		
2	TUBO LED. UNIDAD			
>>	Tubo led 18 w	300.00		
3	TUBO LED 24W. UNIDAD			
>>	TUBO LED 24W	50.00		
4	LAMPARA LED. UNIDAD			
>>	Lampara led E40 de 100 w	55.00		
5	LAMPARA LED. UNIDAD			
>>	Lampara led E27 de 13 w	30.00		
6	PANEL LED. Unidad			
>>	Plafon panel led cuadrado 60X60 cm 40w	20.00		
7	Plafon Portatubo Artefacto Estanco Tubo Led Doble 18w. Unidad			
>>	Equipo porta tubo estanco para 2 tubos led de 1200 mm 18 w	20.00		
8	REFLECTOR LED. UNIDAD			
>>	Reflector led 100w exterior	5.00		
9	LAMPARA LED. UNIDAD			
>>	Lampara led E40 de 70w	25.00		

M.M.O. Valentina Anchordoqui
Subsecretaria de Administración
de Obras y Servicios
MED



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00017/2026 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 12)

Pieza Administrativa N° 64769 Letra E Año 2026 Ámbito 1640

RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y T Fecha: 13/08/26 Apertura: 20/8/2026 13:00

Encuadre Legal: Ley Pcial. N° 1015 Art. 18 Inc I

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN RIO GRANDE

Comentario: (Viene de Compra: Compra Directa Nro 12/2026 107 - Llamado Nro 2) La contratación directa por Compulsa Abreviada tramitará conforme lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), 1150, 1580; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 Anexo II y su modificatorio N° 565/23; y N° 0032/26; las Resoluciones M.E. N° 1120/24; O.P.C. N° 17/21 – Anexo I – Capítulo I, punto a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada; y N° 58/21 sus modificatorias y complementarias.

CONDICIONES PARTICULARES:

Al momento de la presentación de oferta, deberá acompañar la siguiente documentación:

-Constancia de Inscripción ARCA vigente

-Certificado PROTDF vigente

-Certificado de Cumplimiento Fiscal vigente

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/107 11 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
10	REFLECTOR LED. UNIDAD			
>>	Reflector led 200 w exterior	5,00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

M.M.O. Valentina Anchordoqui
Subsecretaria de Administración
de Obras y Servicios
M.E.D.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00017/2026 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 12)

Pieza Administrativa N° 64769 Letra E Año 2026 Ámbito 1640

RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y T Fecha: 13/08/26 Apertura: 20/8/2026 13:00

Encuadre Legal: Ley Pcial. N° 1015 Art. 18 Inc I

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN RIO GRANDE

Comentario: (Viene de Compra: Compra Directa Nro 12/2026 107 - Llamado Nro 2) La contratación directa por Compulsa Abreviada tramitará conforme lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), 1150, 1580; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 Anexo II y su modificatorio N° 565/23; y N° 0032/26; las Resoluciones M.E. N° 1120/24; O.P.C. N° 17/21 – Anexo I – Capítulo I, punto a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada; y N° 58/21 sus modificatorias y complementarias.

CONDICIONES PARTICULARES:

Al momento de la presentación de oferta, deberá acompañar la siguiente documentación:

-Constancia de Inscripción ARCA vigente

-Certificado PROTDF vigente

-Certificado de Cumplimiento Fiscal vigente

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/107 11 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Valentín Amadorqui
Subsecretario de Administración de Obras y Servicios
M.E.D.

Firma y Sello Responsable

TOTAL \$

Son Pesos:

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)

Presupuesto Oficial:	\$ 0.00
Valor del Pliego:	\$ 0.00
Valor del Sellado:	\$ 0.00
Repartición de destino:	
Forma de Pago:	Decreto N° 674/11, Art. 34, Punto 96
Plazo de Entrega:	Inmediato
Lugar de Entrega:	Sebastián El Cano N° 507, de la ciudad de Río Grande
Domicilio de presentación de ofertas:	Sebastian Elcano N° 507 2do piso oficina 10, Oficina de la Subsecretaría de Administración de Obras y Servicios - ssaoys@tdf.edu.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Sebastian Elcano N° 507 2do piso oficina 10, Oficina de la Subsecretaría de Administración de Obras y Servicios
Garantía de Oferta:	SI
Flete a Cargo:	SI